I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO Nº 378

CASTRO, 12 de Abril del 2013.-

VISTOS : El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos ; el Ord. Nº 96 del 12.04.2013 de Dirección de Obras, la Sesión Nº 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda Nº 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O :

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por los siguientes funcionarios, por el día 13 de Abril del 2013 :

* Yenny Carcamo Gallardo, en horario de 9.30 a 13.30 hrs. para realizar trabajos administrativo en Oficina de la DOM.
* Cristian Delgado Rivas en horario de 9.30 a 14.30 hrs. para revisión de bases administrativas ensanchamiento de calzada en Ruta 5/Ubaldo Mansilla.
* Maria Luisa Cifuentes Miranda, en horario de 9.30 a 14.30 hrs. para revisión de proyectos de construcción.
* Victor Alvarado Vera, en horario de 8.00 a 15.30 hrs. para revisión trabajos mantención de caminos.-

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-
Por Orden del Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARI0

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ADMINISTRADOR MUNICIPAL ☆

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.--
Distribución:
-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 ".